



## **CIRCULAR 4**

### **RESUMEN DE ASUNTOS ABORDADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFHE EN SU REUNION DEL 15 DE JULIO DE 2025**

1

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.7.e) de los Estatutos de la RFHE, a través de esta Circular – Resumen se informa del contenido de la reunión de la Junta Directiva celebrada el martes 15 de julio de 2025, en la que se han abordado los siguientes asuntos:

- En la presentación inicial el Presidente ha informado sobre los excelentes resultados del Campeonato de Europa de Raid; las previsiones en relación con el Campeonato de Europa de Saltos; el contacto mantenido con la nueva Presidencia de la FH Vasca; y el desarrollo de los Campeonatos de Europa de Menores (Doma y Saltos) y los Campeonatos España (Ponis y CESA)
- También se ha comentado la petición de la Federación Europea de sedes para las EEF Longines Series 2026-2030, a las que ha concurrido la organización de Moura Tours.
- Se han aprobado las propuestas recibidas de los Comités Técnicos:
  - a) Comisarios: Comisarios Generales, Asesores por Disciplinas y Formadores
  - b) Comité de Bienestar del Caballo: Iniciativas. Presentación
  - c) Comité de Jefes de Pista: propuestas de modificación reglamentaria
  - d) Y la creación de una Mesa de Trabajo Nacional de Saltos, a la que se unirán otras para cada una de las disciplinas de la Federación
- La Junta ha acordado la concesión de la medalla de Oro de la RFHE a
  - a. Diego Usón (Campeón Europa Saltos Veteranos 23,24 y 25)
  - b. María Fernanda Cuervo (Presidencia del Comité de Jueces 2007-2024)
- La Junta Directiva también ha acordado profundizar ampliamente en el desarrollo y modernización de todas las herramientas informáticas de gestión para ofrecer un mejor servicio a las FFAA, las organizaciones y los oficiales y deportistas
- Finalmente se ha informado del Seguimiento Presupuestario y la Previsión de Tesorería. Aprobándose la solicitud de un préstamo para cubrir el previsible retraso del CSD en el pago de la subvención anual

Madrid, julio 2025